



## CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C., con base en su estatuto, y con el aval de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C., convoca a las Asociaciones afiliadas a participar a la “**COPA FEMEPAR 2026 DE PATINAJE VELOCIDAD**” de acuerdo con las siguientes bases:

## BASES

El siguiente Campeonato tendrá carácter de:



- Evento Selectivo para la conformación de Preselecciones y Selecciones Nacionales con miras a participar en el Campeonato Mundial 2026; así como para eventos Internacionales, de acuerdo, al Proceso Selectivo del Reglamento de Selecciones Nacionales.
- Evento Selectivo obligatorio para la conformación de Preselecciones y Selecciones Nacionales con miras a participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.
- Es Obligatoria la participación, para solicitar el Aval, para asistir a los eventos Estatales a Nivel Nacional o internacionales de invitación individual, Equipos, Club o Asociaciones.

### I. LUGAR Y FECHA:

Se llevará a cabo las Pruebas de Pista en el patinódromo de las instalaciones del Instituto del Deporte de Chiapas, ubicado en Boulevard Ángel Albino número 1800, Colonia Centro, C. P. 29000, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las Pruebas de Ruta, se realizarán en las inmediaciones del Estadio Víctor Manuel Reyna, ubicado en Calzada de las Etnias sin número, Colonia Infonavit el Grijalva, C. P. 29047, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



- Las competencias se llevarán a cabo los días **miércoles 04, jueves 05, viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de febrero de 2026**.

El día 04 de febrero se iniciará con las competencias en la prueba de meta contra meta en todas las categorías a partir de las 18:00 horas pm.

El día 08 de febrero se llevará a cabo la competencia de Maratón.

### II. JUNTA PREVIA:

Se realizará el miércoles 04 de febrero a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Pista.



La junta previa será netamente informativa y obligatoria, a ella podrán asistir exclusivamente un Delegado y hasta 2 Entrenador por cada Asociación que se encuentre debidamente afiliados a la asociación y Federación. No se admitirá la participación de padres de familia, deportistas, directivos de los Clubes o alguna otra persona ajena a la asociación en esta reunión.

### III. INSCRIPCIONES:



Se realizarán a partir de la publicación de la presente, en la oficina de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C., ubicada en Av. Rio Churubusco puerta 9 de la Ciudad Deportiva, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, C.P. 08010, CDMX., con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Las inscripciones tendrán un costo de:

- \$800.00 pesos por deportista participante.
- \$500.00 pesos por Asociación.

#### CIERRE DE INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se cerrarán como fecha límite el **27 de enero sin prorroga alguna**.
- Se realizará por modalidad y rama
- Las cedulas de inscripción serán enviadas a los siguientes correos electrónicos:  
[nicolas.7301@hotmail.com](mailto:nicolas.7301@hotmail.com), [fed.mex.patines@hotmail.com](mailto:fed.mex.patines@hotmail.com), [lyo.pantera@gmail.com](mailto:lyo.pantera@gmail.com)
- Los pagos de inscripciones se efectuarán a la siguiente cuenta No. 0255073385, o vía transferencia a la Clave Interbancaria No. 072180002550733854 Banco Banorte a Nombre de la Federación Mexicana de Patines Sobre Rueda A.C.
- Los comprobantes de pago deberán ser enviados al siguiente correo electrónico:  
[fed.mex.patines@hotmail.com](mailto:fed.mex.patines@hotmail.com)



#### NOTA:

- Las inscripciones se realizarán mediante el formato de Excel que se adjunta a esta convocatoria.
- Todas las fichas deberán traer el nombre de la Asociación y el número de deportistas que ampara dicho monto (escrito en el reverso del Boucher), en la junta técnica deberán presentar los originales o una copia legible de los comprobantes.
- NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE.

#### IV. CATEGORÍAS Y RAMAS CICLO 2026:



Las categorías serán Conforme al nuevo reglamento de la especialidad, las edades se consideran al 31 de diciembre del año 2026.

Categoría	Edad (Año Nacimiento)	Rama
<b>MICRO</b>	06 - 08 años 2020-2018	Femenil & Varonil
<b>MINI</b>	09 - 10 años 2017-2016	Femenil & Varonil
<b>INFANTIL</b>	11 - 12 años 2015-2014	Femenil & Varonil
<b>JUVENIL MENOR</b>	13 - 14 años 2013-2012	Femenil & Varonil
<b>JUVENIL MAYOR</b>	15 - 16 años 2011-2010	Femenil & Varonil
<b>JUNIOR</b>	17 - 18 años 2009-2008	Femenil & Varonil
<b>MAYOR</b>	19 años y más 2007	Femenil & Varonil

#### NOTA:



- En la celebración de la Copa FMEPAR 2026, los deportistas podrán inscribirse en ambas modalidades (Fondo y Velocidad), no ha si en más de una categoría.
- La prueba de Maratón será a partir de las categorías Juvenil Menor.



#### V. PRUEBAS GENERALES:

Categoría	Pista	Ruta
MICRO	50 metros Simultanea, 100 metros + Distancia, 200 metros sprint largo y 800 metros salida masiva.	1,200 metros salida masiva, circuito habilidades.
MINI	50 metros Simultanea, 200metros + Distancia, 300 metros Sprint largo y 1,400 metros salida masiva.	1,600 metros salida masiva, circuito habilidades.
INFANTIL	100 metros contra meta, 300 metros + Distancia, 500 metros sprint corto, 3km Eliminación, 3km Puntos.	80 metros Carriles, 6,000 metros salida masiva.
JUVENIL MENOR	200 metros contra meta, 300 metros + distancia, 600 metros Sprint largo, 5,000 metros puntos y 8,000 metros Eliminación.	100 metros Carriles, 7,000 metros Puntos, Maratón.
JUVENIL MAYOR	200 metros contra meta., 500 metros + Distancia, 1,000 metros Sprint largo, 5,000 metros Puntos y 10,000metros eliminación.	100 metros Carriles, Vuelta al circuito y 10,000 metros Puntos, Maratón.
JUNIOR	200 metros contra meta, 500 metros + Distancia, 1,000 metros Sprint largo, 5,000 metros Puntos y 10,000 metros Eliminación.	100 metros Carriles, Vuelta al circuito y 10,000 metros Puntos, Maratón.
MAYOR	200 metros contra meta, 500 metros + Distancia, 1,000 metros Sprint largo, 5,000 metros Puntos y 10,000 metros Eliminación.	100 metros Carriles, Vuelta al circuito y 10,000 metros Puntos, Maratón.



#### VI. PARTICIPANTES:



Podrán participar todos los patinadores, entrenadores, jueces y directivos, que se encuentren debidamente afiliados a su respectiva Asociación y a la Federación, y además deberán de estar al corriente de sus obligaciones con ambas instituciones mencionadas y serán Avalados por su Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Asociación.

- Una vez realizado el pago de inscripción, no se efectuarán reembolsos a salvedad de causas de fuerza mayor, que justifique el no presentarse.



#### VII. AFILIACIONES:

Trámites de afiliación tendrá un costo de \$900.00 pesos MN., y deberán de tramitar su afiliación a más tardar el día 23 de enero de 2026 a la FMEPAR, para tener derecho de participar en la competencia, adicionalmente deberán enviar la DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA NUEVAS AFILIACIONES y ficha de depósito. En caso de que la documentación no esté completa o se pretenda hacer inscripciones POSTERIOR A ESTA FECHA, NO SE ACEPTARA NINGUN TRÁMITE DE AFILIACIÓN.

Podrán depositar a la Cuenta No. 0255040109 o podrá ser va transferencia a la Clave Interbancaria No. 072180002550401092 banco Banorte a Nombre de la Federación Mexicana de Patines Sobre Rueda A.C.



**NOTA:** Todos los deportistas deberán de portar un ÚNICO UNIFORME DE COMPETENCIA, el cual deberá ser el de su asociación o entidad a la que representen, no podrá participar con otro uniforme diferente ya sea de su Club, Asociación o Uniforme anterior, en este caso no podrá participar en la prueba mientras no porte el uniforme oficial de la asociación.

### **VIII. AUTORIDADES DEL EVENTO:**

- La máxima autoridad del Evento es la FEMEPAR.
- La máxima autoridad Técnica son los Vicepresidentes de la Federación.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los jueces árbitros nombrados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria de Honor y Justicia del Evento, que es conformada, por el Juez árbitro de cada disciplina, por tres delegados de las Asociaciones Estatales y el Presidente de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.



### **IX. SEGURO DE ACCIDENTES:**

La Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C., solo contempla el seguro contra accidentes solo para este evento (no es un seguro de gastos médicos mayores), el cual en caso de accidentes la Asociación por medio de su delegado o entrenador deberán de hacerse cargo de los gastos que se generen y posteriormente serán reembolsados por la aseguradora.

### **X. JUECES:**

Serán designados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. y que hayan cumplido con las actualizaciones de los Seminario y su decisión es inapelable.

### **XI. REGLAMENTO:**



Para todos los casos se aplicará el Reglamento de la Federación Internacional World Skate, y el Reglamento de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. (FEMEPAR).



### **XII. PREMIACIÓN:**

Se premiará con medalla individual del 1º al 3º lugar en todas las categorías y ramas de cada prueba.

- En las categorías micro y mini en ambas ramas se premiarán hasta el 4º Lugar con medalla.
- Todos los deportistas llamados a premiación deberán presentarse con el uniforme de competencia de su respectiva Asociación o Entidad.
- A la premiación de las pruebas y el evento, los deportistas no podrán presentarse con gorras, patines, gafas o cualquier otra indumentaria alusiva a su patrocinador o marca.
- Deberán presentarse con la lycra oficial de la Asociación o Entidad al cual pertenecen y sus patines de competencia.



### **XIII. GASTOS:**



Los gastos de asistencia al evento correspondientes a: transporte, hospedaje, alimentación y todos los que sean generados por parte del patinador para la competencia, correrán por cuenta de los competidores, del instituto del deporte de su estado o de la Asociación pertenecientes.

#### XIV. PROTESTAS:

Toda reclamación que se haga tendrá un costo de \$1,500.00 pesos, y se realizaran según lo establece los Reglamentos de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C. y el Reglamento Internacional de la especialidad.

Toda reclamación que se haga será admitida, siempre y cuando se haga durante los 15 minutos siguientes del anuncio oficial de la prueba y por escrito, exclusivamente por el delegado acreditado de la Asociación, en caso de ser favorable la reclamación al demandante se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la Federación.



#### TRANSITORIOS:

- La Junta Técnica será medio para que las Asociaciones puedan dar de baja y/o realizar alguna modificación en la inscripción de un deportista para la competencia, y esta deberá estar debidamente justificada.
- Se declara desierta la categoría con menos de 3 competidores.
- El programa de competencias estará sujeto a cambios conforme las circunstancias del evento.
- Los puntos no previstos serán resueltos en la junta previa, por la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas, A.C.

#### NOTAS:

1. SIN LA CEDULA DE INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN, SE INVALIDA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES ESTATALES.
2. SIN LA AFILIACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SE INVALIDA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ASOCIACIONES.
3. CUALQUIER IRREGULARIDAD DETECTADA DESPUÉS DEL INICIO DEL EVENTO OCASIONARÁ LA BAJA AUTOMÁTICA DEL TORNEO AL DEPORTISTA O AL EQUIPO INFRACTOR, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCIÓN A LA QUE SEA MERECEDOR.

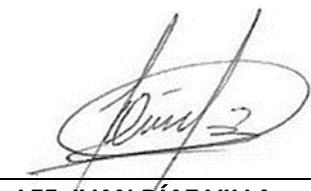


**"POR EL DESARROLLO NACIONAL DEL PATINAJE SOBRE RUEDAS FEDERADO"**

**ATENTAMENTE**



  
**LED. NICOLAS SANTIBAÑEZ ENCARNACIÓN**  
Presidente de la Federación Mexicana de  
Patines Sobre Ruedas A.C.

  
**LEF. IVAN DÍAZ VILLA**  
Vicepresidente de Patinaje de Velocidad  
de la FEMEPAR